



MENDOZA, 27 FEB. 2020

VISTO:

El Expediente CUY:0009743/2018, donde la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales somete a consideración y ratificación del Consejo Superior la Resolución N° 332/2019-C.D. referida a la creación de la **DIPLOMATURA DE POSGRADO EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR**, y

CONSIDERANDO:

Que los estudios sobre la universidad y los sistemas universitarios en general han sido objeto creciente de análisis, particularmente en las últimas décadas.

Que dicha propuesta tiene como objetivos generales adquirir capacidad de comprensión crítica respecto de las tendencias y escenarios globales para el mejor desempeño en su ámbito laboral; desarrollar conocimientos, habilidades, diálogos de saberes y prácticas para comprender e implementar estrategias y transformar los distintos procesos de gestión de una organización de educación superior tendiendo a la inclusión, y brindar formación integral mediante teoría y análisis práctico de la temática de la dirección y gestión en educación superior para la generación de instancias de conocimiento e implementación de herramientas inclusivas.

Que, entre sus objetivos específicos, se encuentran: brindar herramientas a cada área específica de la institución educativa en los aspectos técnicos y administrativos pertinentes y diseñar, organizar y ejecutar procedimientos y tareas de administración y gestión de organizaciones de educación superior.

Que la referida Diplomatura cuenta con una carga horaria total de doscientas diez horas, de las cuales ciento setenta y cinco son presenciales y treinta y cinco virtuales.

Que, analizadas las presentes actuaciones por el Consejo Asesor Permanente de Posgrado, el mismo recomienda la continuidad del trámite ante el Consejo Superior.

Que la Comisión de Investigación, Internacionales y Posgrado de este Cuerpo aconseja acceder a lo solicitado.

Por ello, atento a lo expuesto, lo establecido en el Artículo 20, Inciso 14) del Estatuto Universitario, lo dictaminado por la Comisión de Investigación, Internacionales y Posgrado y lo aprobado por este Cuerpo en sesión del 4 de diciembre de 2019,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO ORDENA:

ARTÍCULO 1°.- Crear, en el ámbito de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, la DIPLOMATURA DE POSGRADO EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

ARTÍCULO 2°.- Ratificar la Resolución N° 332/2019-C.D. de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, que como Anexo I, con TRECE (13) hojas, forma parte de la presente norma, referida a la organización curricular de la DIPLOMATURA DE POSGRADO EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

ARTÍCULO 3°.- Comuníq $\sqrt{\text{es}}$ e insértese en el libro de ordenanzas del Consejo Superior.

Dra. María Jimena ESTRELLA ORREGO Secretaria de Investigación, Internacionales y Posgrado Universidad Nacional de Cuyo Ing. Agr. Daviel Ricardo PIZZI Rector Universidad Nacional de Cuyo

ORDENANZA N° 7

DIPLOMATURA ar_Dirección y Gestión de IES-FCPS

P



Mendoza, 27 de noviembre de 2019

VISTO:

El expediente Nº 0009743/2018 en el cual obra el proyecto de Diplomatura de Posgrado en "DIRECCIÓN Y GESTIÓN EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR" elaborado por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

CONSIDERANDO:

Que los estudios sobre la universidad y los sistemas universitarios en general han sido objeto creciente de análisis particularmente en las últimas décadas.

Que el contexto de la globalización impactó en las dinámicas nacionales de gestión del conocimiento así como en su comprensión.

Que la tendencia mundial de crecimiento de la matrícula y la masificación de los estudios superiores han generado varios interrogantes que obliga a las instituciones de educación superior, así como a sus diversos actores, a impulsar mecanismos como estudios académicos y redes interuniversitarias, en el sentido de fortalecer el conocimiento frente a sus desaflos, propuestas pedagógicas y límites.

Que las discusiones en torno al ingreso, la permanencia y el egreso de los estudiantes del nivel superior se han convertido en central, dado también por la masificación de los estudios superiores, las estadísticas e indicadores de las políticas universitarias.

Que las estrategias de la acreditación y evaluación universitaria han generado tensiones en el ámbito universitario, particularmente en las universidades más tradicionales.

Que la internacionalización de la educación superior también se ha convertido en una tendencia en ascenso, generando dilemas con otra característica de la universidad: la autonomía.

Que en virtud a todo lo anterior, se hace imprescindible profundizar en el análisis de la política universitaria argentina y en las estrategias necesarias para lograr una buena planificación, dirección y gestión de recursos tantos humanos como financieros

Que la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales desde el año 2003 viene generando iniciativas tendientes a la mejora organizacional universitaria con la creación en primer lugar de la "Tecnicatura en Gestión y Administración de las Organizaciones con orientación en Instituciones Universitarias" y posteriormente con la creación de la "Licenciatura en Gestión y Administración Universitaria". Esta diplomatura contribuiría a seguir formando a trabajadores no docentes propios y de otras universidades.

Que en la conformación de esta propuesta participaron referentes de otras unidades académicas y del Rectorado la Universidad Nacional de Cuyo, con amplia experiencia en la ser dirección y gestión de la UNCUYO

Que a pedido del Consejo Asesor Permanente de Posgrado (CAPP) de la UNCUYO, se solicitó la ampliación del nombre de la diplomatura.

Que la Secretaría de Posgrado de la Facultad y su Consejo Asesor, prestan conformidad al proyecto de referencia.

Que la Comisión de Política Académica, expresó opinión favorable, aconsejando aprobar la propuesta de Diplomatura en "DIRECCIÓN Y GESTIÓN EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR"

Corresp. Res. Nº 332/19-CD

Ord. N°

I luit



Que el Consejo Directivo, en su sesión del día 25 de noviembre del año 2019 aprobó por unanimidad la realización de dicha propuesta.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES RESUELVE:

ARTICULO 1º: Solicitar al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo la creación de la Diplomatura de Posgrado en "DIRECCIÓN Y GESTIÓN EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR" en el ámbito de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTICULO 2º: Aprobar la organización curricular de la Diplomatura de Posgrado en "DIRECCIÓN Y GESTIÓN EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR" a desarrollarse en el ámbito de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Cuyo, de acuerdo con el detalle establecido en Anexo 1.

ARTICULO 3º: Derogar la Res. Nº 24/19 CD a partir de la promulgación de la nueva normativa.

ARTICULO 4º: Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCION Nº 332/19-CD

sg

MGTER. VICTOR SAMUEL FABREGA Secretario General

MGTER. CLAUDIA GARCIA

Ord. No

Anexo1 - Res. Nº 332/19-CD

1- IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

La Diplomatura de Posgrado en Dirección y Gestión en Instituciones de Educación Superior, surge como respuesta a la demanda de actualización en gestión y dirección de los sistemas de educación superior en concordancia con el Plan estratégico 2021 de la UNCUYO que sostiene como objetivo propiciar la innovación en la gestión política, institucional, académica y administrativa. Integrantes del Centro de Estudios de Política Educativa y Gestión Universitaria y la Carrera de Licenciatura en Gestión y Administración Universitaria tanto como en sus líneas de investigación y extensión afines, promueven con esta diplomatura: el desarrollo de conocimientos, habilidades, diálogo de saberes y prácticas para la comprensión de la realidad y el diseño e implementación de estrategias que habiliten transformaciones en los distintos procesos de gestión de una organización de educación superior tendiendo a la inclusión.

2- UNIDAD ACADÉMICA RESPONSABLE

La Unidad Académica que desarrollara la propuesta curricular de **DIPLOMATURA DE POSGRADO EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR,** es la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Uncuyo.

3- FUNDAMENTACIÓN

Los estudios sobre la universidad y los sistemas en educación superior en general han sido objeto creciente de análisis particularmente en las últimas décadas, lo cual obedece a múltiples factores, por ello es imprescindible una mirada desde la interseccionalidad. En primer lugar, el contexto de la globalización impactó en las dinámicas nacionales de gestión del conocimiento así como en su comprensión para hacerle frente a sus desafíos y/o para potenciar alternativas originarias que, entre otras cuestiones, reconocen la identidad latinoamericana como posibilidad para el cambio y la transformación más profunda, además de identificar el contexto en el cual están situadas (por ejemplo, elevados índices de pobreza, desigualdad social creciente, déficit en el acceso a los servicios básicos, etc.). En este sentido se plantea introducir al análisis micro y macro-político desde la perspectiva decolonial.

En segundo lugar, la tendencia mundial de crecimiento de la matrícula y la masificación de los estudios superiores han generado varios interrogantes que obliga a las instituciones educativas, así como a sus diversos actores, a impulsar estrategias como estudios académicos y redes interuniversitarias, en el sentido de fortalecer el conocimiento frente a sus desafíos, propuestas pedagógicas y imites.

Por otro lado, en tercer lugar las discusiones en torno al ingreso, la permanencia y el egreso de las y los estudiantes del nivel superior se ha convertido en un eje nodal, dado también por la masificación de los estudios superiores, las estadísticas e indicadores de las políticas en educación superior ponen de manifiesto altos índices de deserción, desgranamiento y barreras.

Asimismo, en cuarto lugar, las estrategias de la acreditación y evaluación en

Corresp. Res. Nº 332/19-CD

Ord. N° 🤊





▶ 2019 POLÍTICAS Y SOCIALES AÑO DE LA EXPORTACION

educación superior han generado tensiones y contradicciones entre la normativa y su implementación. Acá surge y se refuerza los debates sobre inclusión versus calidad.

En quinto lugar, la internacionalización de la educación superior también se ha convertido en una tendencia en ascenso, generando dilemas con otra característica de la universidad: la autonomía.

Finalmente, la cuestión del financiamiento de la educación superior se ha convertido en otro desafío para las instituciones estatales así como para las numerosas entidades que se han conformado en torno a la educación superior, cuestión que no sólo abarca a los institutos y/o universidades privadas proplamente dichas (nacionales y trasnacionales) sino, además, a proveedores o consultoras que ofrecen servicios a las instituciones de educación superior no universitaria y universidades (públicas y privadas). Sumado a lo anterior, el fenómeno de la mercantilización de la educación superior es un proceso creciente que plantea numerosos desafíos en las políticas educativas, las comunidades académicas y la sociedad en general. Con la adopción del Consenso de Washington en la década del noventa, nuevos marcos interpretativos se incorporaron en los sistemas educacionales. En lugar de bien público, la educación pasó a ser concebida, principalmente, como servicio público y mercancía. Los debates fuertes transitaron, entonces, por la decisión de incluir a la educación superior entre los servicios reglamentados por el Acuerdo General de Comercio en la OMC.

Las presiones para convertir a las instituciones de educación superior universitarias y no universitarias en organizaciones más relevantes y con más capacidad de respuesta e implementación de mecanismos más elaborados para el mejoramiento de la calidad, representan la incorporación de prácticas, como respuesta a la altura de los desafíos que enfrenta la gestión de las instituciones de educación superior, incluyendo las evidentes consecuencias de la actual crisis económica que han asumido un protagonismo creciente en la educación superior, y es en este contexto que se justifica la iniciativa de la DIPLOMATURA DE POSGRADO EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

4- ANTECEDENTES

El Plan Estratégico 2021 vigente insta en su objetivo estratégico a propiciar la innovación en la gestión política, institucional, académica, administrativa, informacional y comunicacional que contemple los cambios y continuidades necesarios para acompañar las transformaciones que se propone la Universidad Nacional de Cuyo.

En este sentido la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales desde el año 2003 viene generando iniciativas tendientes a la mejora organizacional universitaria, primero con la creación de la Tecnicatura en Gestión y Administración de las Organizaciones con orientación en Instituciones Universitarias. Posteriormente, en el 2009 se creó la Licenciatura en Gestión y Administración Universitaria Ciclo de Complementación Curricular que ha formado más de un centenar de trabajadores nodocentes propios y de otras universidades del país. Esta carrera ha significado un avance en la capacitación del personal de apoyo académico de nuestra Universidad, aportando sólidos conocimientos en gestión administrativa, financiera y de recursos humanos en el ámbito de Instituciones de Educación Superior Universitaria. Se pueden mencionar como antecedentes:

Corresp. Res. Nº 332/19-CD

Ord. N° 7





▶ 2019 POLÍTICAS Y SOCIALES AÑO DE LA EXPORTACION

I. En el año 1997 se funda el Programa de Capacitación Integral, Permanente y Estratégico para el Personal de Apoyo Académico de la Universidad Nacional de Cuyo a través de la aprobación de la Ord. 12/97 C.S. y la creación de la Unidad Ejecutora de Capacitación (UEC), consolidando en lo institucional un ámbito de importancia estratégica que guía el perfeccionamiento del personal, proveyéndolos de herramientas teóricas y técnicas, de modo de alcanzar la necesaria reconversión hacia perfiles de desempeño más amplios y con mayores posibilidades de responsabilidad futura. Desde esa fecha y hasta la actualidad se ha puesto en marcha el Programa de Capacitación Integral, Permanente y Estratégico que, desde el punto de vista instrumental conduce al incremento de los conocimientos, desarrollo de habilidades y cambio de actitudes del personal de nuestra Universidad, con sus distintas opciones de formación; y desde el punto de vista institucional, coadyuva al cumplimiento de los objetivos organizacionales. De este modo, la Universidad contará con una planta de personal, fuertemente profesionalizada, adaptada a las nuevas exigencias y que ejecutará su tarea con altos niveles de calidad.

II. Desde el año 2000 funciona el PROCAP (Programa de Capacitación del Personal) desarrollando actividades en el marco de dos ejes: ofrecer la oportunidad de mejorar y acreditar nuevos niveles educativos y capacitar y perfeccionar en áreas

de trabajo en función de mejora del servicio a la comunidad.

III. En abril del 2003 se aprueba mediante la Ord. 17/2003 del C.S. la Propuesta

Políticas en materia de Personal de Apoyo Académico y las Normas Básicas destinadas a guiar el diseño de las estructuras organizativas de la Universidad Nacional de Cuyo. La primera propuesta tenía como objetivo la "revalorización

las personas" que cumplen funciones de apoyo académico, a fin de garantizar la implementación y mantenimiento de una efectiva carrera escalafonaria, que les permita progresar a través del tiempo. Asimismo generado diversas instancias de investigación, formación de recursos humanos, de extensión e internacionalización en el campo de estudios de la educación superior en articulación con unidades académicas de la UNCuyo y otras universidades nacionales e internacionales así como instituciones directamente involucradas (SPU, CIN, CONEAU, DNGU, etc.).

IV. La ratificación del Convenio Marco de Cooperación y Complementación suscrito entre la Universidad Nacional de Cuyo, la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, la Fundación Instituto Tecnológico Universitario y el Sindicato del Personal de Apoyo Académico de la Universidad Nacional de Cuyo (SPUNC) mediante Res. 317/ 2003 del C.S. que tuvo por objeto el desarrollo y la difusión * de la cultura, y en particular, la enseñanza superior para la formación de profesionales y técnicos, la investigación científica y tecnológica y el desarrollo de nuevas tecnologías.

V. Desde los distintos planes estratégicos de la Universidad Nacional de Cuyo se Mienen mencionando grandes metas a alcanzar en las funciones sustantivas, complementarias y de apoyo de la Universidad Nacional de Cuyo y se considera para ello el rol relevante del personal de apoyo académico. Y es por ello que surge en el ámbito del Centro de Estudios en Política Educativa y Gestión Universitaria de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNCUYO la necesidad de potenciar la capacitación, desarrollo y motivación del personal hacla el compromiso con la gestión de sus funciones a través de la propuesta de

Corresp. Res. Nº 332/19-CD

Ord. N° 🦷





POLÍTICAS Y SOCIALES AÑO DE LA EXPORTACION

esta certificación de posgrado.

VI. El accionar de los centros de estudios de la FCPYS UNCUYO. Los centros de Estudios, Investigación y Análisis de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Cuyo son equipos de docentes, graduados y estudiantes avanzados que se reúnen con el propósito de aportar a la sociedad sobre una temática específica ligada a las ciencias sociales. En este ámbito surgió el Centro de Estudios en Política Educativa y Gestión Universitaria (CEPU) aprobado por resolución N°164/13CD, cuyos objetivos son: Generar un espacio de investigación, análisis, reflexión y debate desde la perspectiva de los Derechos Humanos acerca de las problemáticas vinculadas a la gestión y a las políticas educativas universitarias que presenten como eje emblemático la transformación social. Auspiciar y colaborar en proyectos académicos y sociales que tengan como finalidad la promoción de estudios sobre la Universidad y el sistema educativo en general, con miras a potenciar el trabajo colaborativo en red de diferentes actores. Diseñar y organizar encuentros o reuniones científicas tales como: seminarios, conferencias, cursos, jornadas, entre otros, promoviendo la interdisciplinariedad y transdisciplinariedad en el abordaje de las temáticas consideradas por el Centro. Asesorar a instituciones públicas o privadas, locales, nacionales, o regionales en las temáticas específicas del centro de investigación que posibiliten instancias de capacitación y perfeccionamiento y sobre todo, de análisis para la mejora de las mismas. Realizar Investigaciones, estudios y análisis sobre gestión y políticas universitarias como así estudios sobre la universidad en particular, que faciliten la construcción de una nueva y renovada agenda concerniente a políticas Participar en proyectos de extensión y de vinculación públicas en educación. con otras unidades académicas, así como con asociaciones sociales, educativas, culturales y políticas interesadas, con el objeto de fortalecer la relación de la Universidad con otros sectores sociales en el diálogo y tratamiento de temas referidos al campo de la gestión y de las políticas universitarias. Recopilar, y difundir material bibliográfico, revistas especializadas e información en diversos medios con el fin de constituir un ámbito de consulta actualizado y de acceso libre acerca de temáticas relacionadas a políticas, legislación y gestión educativa universitaria y no universitaria.

5- OBJETIVOS **Objetivos Generales**

- Adquirir capacidad de comprensión crítica respecto de las tendencias y escenarios globales para el mejor desempeño en su ámbito laboral.
- Desarrollar conocimientos, habilidades, diálogos de saberes y prácticas para comprender e implementar estrategias y transformar los distintos procesos de gestión de una organización de educación superior tendiendo a la inclusión.
- Brindar formación integral mediante teoría y análisis práctico de la temática de la dirección y gestión en educación superior para la generación de instancias de conocimiento e implementación de herramientas inclusivas.

Objetivos específicos

Corresp. Res. Nº 332/19-CD

Ord. Nº 7



Diseñar, organizar y ejecutar procedimientos y tareas de administración y gestión de organizaciones de educación superior.

Fortalecer con estrategias de intervención fundadas para el desarrollo de planificación, ejecución y evaluación de proyectos de mejoramiento del sistema de educación superior.

Brindar herramientas a cada área específica de la institución educativa en los aspectos técnicos y administrativos pertinentes.

Brindar estrategias para colaborar y participar en la gestión educativa en educación superior planificando y desarrollando su propia tarea de acuerdo con los requerimientos del área específica.

Proporcionar a los/as participantes metodologías y herramientas prácticas para para la gestión, administración y resolución de problemas en el área de su desempeño laboral.

Competencias

La Diplomatura busca desarrollar competencias para una adecuada gestión, aplicando herramientas y modelos que faciliten oportunidades de movilización dentro de las distintas áreas, con el fin de articular y aunar esfuerzos para el cumplimiento de los objetivos organizacionales.

Al finalizar la cursada y aprobación de módulos los participantes contarán con:

- Capacidad de comprensión crítica respecto de las tendencias y escenarios
- globales para el mejor desempeño disciplinar en su ámbito laboral. Capacidad de Liderazgo para formular y resolver problemáticas de la organización universitaria y/o superior en la cual se desempeñe.
- Capacidad de asumir responsabilidades sociales en el desempeño de la tarea con ética profesional.
- Habilidad para realizar diagnósticos y proponer soluciones a problemas de su área de gestión.
- Capacidad de adaptación al trabajo en equipo.
- Capacidad de actuar en nuevas situaciones.

6- DESTINATARIOS

La Diplomatura se encuentra destinada a graduadas/os de la carrera de Licenciatura en Gestión y Administración Universitaria; graduados de las Carreras de la Universidad Nacional de Cuyo; graduadas/os de Universidades Públicas, Privadas y/o de instituciones de Educación Superior, profesionales que se desempeñen como funcionarios o asesores de las instituciones de educación superior universitaria y no universitaria interesados en adquirir y/o complementar una formación analítica y técnica para abordar las problemáticas de la gestión, dirección y administración; personal de apoyo académico de instituciones universitarias y no universitarias, en sus diversos agrupamientos; personal interesado en las problemáticas de la gestión proveniente de instituciones de Educación Superior que posean preparación y experiencia laboral acorde con los estudios de posgrado que se proponen iniciar así como aptitudes y conocimientos suficientes para cursarlos satisfactoriamente, bajo la modalidad de mérito equivalente.

7- REQUISITOS DE ADMISIÓN

Para acceder a la formación de posgrado, el/la postulante deberá contar con

Corresp. Res. Nº 332/19-CD

Ord. N°





▶ 2019

título universitario de grado o de nivel superior no universitario de cuatro (4) años de duración como mínimo y reunir los prerrequisitos que determine el Comité Académico o la autoridad equivalente, a fin de comprobar que su formación resulte compatible con las exigencias del posgrado al que aspira. En casos excepcionales de postulantes que se encuentren fuera de los términos precedentes, podrán ser admitidos siempre que demuestren, a través de las evaluaciones y los requisitos que la respectiva universidad establezca, poseer preparación y experiencia laboral acorde con los estudios de posgrado que se proponen iniciar así como aptitudes y conocimientos suficientes para cursarlos satisfactoriamente, bajo la modalidad de mérito equivalente. En todos los casos la admisión y la obtención de la certificación de posgrado no acredita de manera alguna el título de grado anterior correspondiente al mismo.

> Requisitos de inscripción

Los/as postulantes dentro del período de inscripción deberán cumplir los siguientes requerimientos

- 1. Completar ficha de admisión con breve resumen de expectativas que motivan su interés en el Diplomado.
- 2. Adjuntar copia certificada de título de grado universitario (legalizado por la universidad de origen). Para el caso de los aspirantes cuyo título haya sido otorgado por una universidad extranjera el mismo debe estar certificado por la universidad de origen, el Ministerio de Cultura y Educación de su país o su equivalente por la Embajada Argentina sita en su país de origen. Si el país no se encuentra inscripto en la Apostilla de la Haya, el trámite concluye en el Ministerio de Educación y Deporte de la República Argentina en Buenos Aires.

Para el caso de las personas que se encuentren comprendidas en el marco del Art.39 bis de la L.E.S., presentar documentación pertinente que avale su experiencia y/o experticia profesional

- 3. Adjuntar copia del DNI.
- 4. Presentar CV abreviado (hasta 5 pág. sugerido), donde conste experiencia relacionada
- 5. Acreditar, en el caso del aspirante extranjero, dominio funcional del idioma castellano
- 6. Foto actualizada (3x3) (no fotocopia).
- 7. Presentar constancia de pago de la cuota de inscripción.

> Reconocimientos de créditos equivalentes

Excepcionalmente, el postulante podrá solicitar créditos por actividades realizadas previamente, siempre que las mismas hayan sido concluidas dentro de los 5 (cinco) años anteriores a la fecha de la solicitud y que se trate de cursos, asignaturas o módulos con contenidos temáticos aprobados, bibliografía y carga horaria similares a los establecidos en la propuesta curricular de la diplomatura, y/o actividades educativas del mismo nivel de posgrado o superior. El Comité Académico analizará y determinará por acta fundada la viabilidad total o parcial de la solicitud. Tales créditos en ningún caso podrán significar más del 20% del total

Corresp. Res. Nº 332/19-CD

Ord. N° 🧗



▶ 2019

previsto para el Diplomado, y su aceptación no implicará modificaciones sobre las condiciones económicas del posgrado para el posgraduado.

> Cupo mínimo y máximo

La diplomatura tiene un cupo mínimo de 30 estudiantes y un máximo de 90.

8-CERTIFICACIÓN A OTORGAR

La Universidad Nacional de Cuyo expedirá el certificado de aprobación de la Diplomatura de Posgrado en Dirección y Gestión en Instituciones de Educación Superior, firmada por la autoridad máxima de la Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado y la autoridad máxima de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales - UNCUYO, a los participantes que cumplan con todas las obligaciones curriculares.

9- CARGA HORARIA

El presente Diplomado se desarrollará en 6 módulos y un taller para la Elaboración de Trabajo_Final. Cada uno tendrá una carga de 25 (veinticinco) horas presenciales y 5 (cinco) de apoyo virtual, en las cuales se abrirán actividades teórico prácticas, seminarios y talleres.

10- DURACIÓN Y CRONOGRAMA

La diplomatura tiene un total de 210 horas de las cuales 175 son presenciales y 35 virtuales. La duración de cada módulo equivale a 30 horas reloj. La duración es de 4 trimestres de cursado, más cinco meses para la elaboración de un trabajo monográfico final.

1	Inscripciones			
2	Cursada	Primer Módulo	Primer Trimestre	
1.		Segundo Módulo		
3	Cursada	Tercer Módulo	Segundo Trimestre	
		Cuarto Módulo		
		Quinto Módulo	Tercer Trimestre	
8		Sexto Módulo		
/ 4	Taller para la	Elaboración de Trabajo Final	Cuarto Trimestre	
5	Presentación del Trabajo Final			

11- MODALIDAD

El cursado se desarrollará en forma presencial. La carga horaria presencial equivale al 80% del total de la cursada; el 20% restante se desarrollará a través de la Plataforma UNCU virtual. El cursado presencial se desarrollará en un espacio áulico establecido por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

Corresp. Res. Nº 332/19-CD

Ord. N° 🛚







≥ 2019 POLÍTICAS Y SOCIALES AÑO DE LA EXPORTACION

(también se podrá acordar con otras unidades académicas) teniendo en cuenta que la propuesta se ajuste lo más posible a las necesidades de los participantes (en su mayoría personal de servicio de organizaciones universitarias y no universitarias) maximizando la utilización de recursos de tiempo y traslados. La modalidad, tanto de las instancias presenciales y de apoyo virtual a través del Campus Virtual, se llevará a cabo a través Planeta Digital soporte virtual que brinda la FCPYS para los espacios curriculares a través de la Uncu virtual. La propuesta se constituye en una estrategia institucional y académica en el marco de la política de la Universidad que entiende que la innovación académica, vertebrada desde el uso pedagógico de tecnologías digitales, consolidadas e institucionalizadas en las distintas facultades. Las actividades que se desarrollarán incluyen: foros de discusión semanal propuestos por los equipos de cátedra; consulta docente a través de mensajería; material de lectura semanal y por módulo temático; actividades individuales y/o grupales de aplicación semanal y por unidad temática; evaluaciones semanales y por módulo temático sobre la base de los trabajos prácticos de aplicación de los conocimientos adquiridos.

Se requerirá porcentaje mínimo de asistencia: 80%.

12 PROPUESTA CURRICULAR

Se describen a continuación los módulos con su carga horaria

N°	Módulo	Horas presenciales	Horas Virtuale
1	Política Universitaria Argentina	25	5
2	Planeamiento y Dirección Estratégica Universitaria	25	5
3	Gestión de la Vinculación Comunitaria	25	5
4	Gestión de Recursos Humanos	25	5
5	Gestión Económica Financiera	25	5
6	Modelos de Gestión Comparados	25	5
7	Taller para la Elaboración de Trabajo Final	25	5
Total		175	35

13 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CURRICULARES

Se presentan a continuación los contenidos mínimos de cada módulo

Módulo I: Política Universitaria Argentina (30 horas)

Docentes responsables: Dr. Fabio Erreguerena y Mgter Claudia García Docentes invitados/as: Especialista Daniel Pizzi, Especialista Arturo Somoza, Dr. Raúl Guillermo Marino, Dr. Claudio Suásnabar, Dr. Adolfo Cueto, Dra. Jimena Estrella Orrego, Dra. Mónica Castilla, Lic. Prof. Mariana Castiglia.

Contenidos a desarrollar:

Corresp. Res. Nº 332/19-CD

Ord. Nº 7





▶ 2019

Políticas de modernización universitaria y cambio institucional. Reformas de la educación superior y transformaciones en el campo académico. Los estudios sobre el campo académico y la producción de conocimiento en educación. Estado, Universidad y Campo Académico. Relaciones entre producción de conocimientos y construcción de agendas de políticas. Estrategias de la política de internacionalización de la educación superior. Relaciones intra e interuniversitarias. Experiencias de la UNCUYO.

Módulo II: Planeamiento y Dirección Estratégica Universitaria (30 horas)

Docentes responsables: Dra. María Luz Marín, Mgter. Ana Torre Docentes invitados/as: Dra. Laura Ortega, Dra. Belén Levantino, Lic. Sandra Estrada. Lic Sergio Emiliozzi, Prof. Lic. Rodrigo Olmedo.

Contenidos a desarrollar:

La Planificación Estratégica y gobernabilidad universitaria. La planificación estratégica universitaria en modo comparado. La problemática de la gobernabilidad universitaria. Reflexiones sobre la gobernabilidad de las políticas de gestión en el ámbito universitario. La Planificación Estratégica universitaria Institucional. Tipos de modelos de gestión universitaria. Nuevas tendencias nivel mundial. El proceso de planificación. Herramientas para la planificación. Factores de éxito del plan estratégico. Cuadro de Seguimiento. Indicadores de desempeño. Transferencia del conocimiento. Rankings y benchmarking. Herramientas para el éxito de la planificación estratégica. Habilidades directivas como elementos determinantes para el éxito de la gestión de universidades públicas.

Módulo III: Gestión de la Vinculación Comunitaria (30 horas)

Docentes responsables: Dr. Santiago Conti, Dra. Jimena Aguirre y Dra. Paula Ripamonti

Docentes invitados/as: Dra. Patricia Roltman, Dra. Federica Schervosky y Dra. María del Pilar Triana Giraldo

Contenidos a desarrollar:

*Psicologías organizacionales y comunitarias. Universidad y comunidad y otras organizaciones. Miradas diversas sobre la organización. Herramientas de trabajo comunitario y organizacional. Paradigmas de extensión y vinculación. Triada de intervención universitaria: Docencia-Investigación- Extensión. Vinculación focalizada y/o sistémica. Poder y Participación Comunitaria. Escenario de la intervención comunitaria desde la Universidad. Reconstrucción de diálogos para la transformación: Universidad en contexto. "Kume Felen", "Sumak Kawsay" y otras cosmovisiones de vivir con y para la comunidad. Universidad en la Comunidad - Comunidad en la Universidad.

Módulo IV Gestión de Recursos Humanos (30 horas)

Docentes Responsables: Dra. Jimena Aguirre, Especialista Ramiro Noussan Lettry

Corresp. Res. Nº 332/19-CD

Ord. Nº 7



Docentes invitados/as: Prof. Analía Érica Villegas.

Contenidos a desarrollar:

El rol de las personas en las organizaciones. Contexto laboral. Contexto universitario. Gestión de personas y estructura organizacional. Cultura y clima organizacional. Políticas y prácticas de gestión de personas. Cambio organizacional y manejo del estrés. Gestión del conocimiento, el aprendizaje y las competencias de las personas en las organizaciones. Motivación, liderazgo, comunicación y manejo de conflictos. Formación de equipos efectivos y trabajo en equipo.

Módulo V: Gestión Económico Financiera (30 horas)

Docentes Responsables: Mgter. David Martín, Diplomada María Florencia Tarabelli.

Docente Invitados: Cdor. Miguel González Gaviola, Mgter. Miguel Attaguile, Mgter. Guillermo Pérez Galliger, Mgter. José Sánchez, Lic. María Esther Cáceres.

Contenidos a desarrollar:

Sistemas de financiamiento universitarios. Caso argentino: subsidio en bloque. Modelos de asignación presupuestaria del sistema argentino. Financiamiento de funcionamiento y financiamiento del desarrollo. Modelo de presupuesto normativo y de Alumno Ajustado. Gestión del presupuesto universitario. Gestión de proyectos y programas de desarrollo institucional. Metodología de Matriz de Marco Lógico. Gestión de servicios y Recursos propios. Control de Gestión en la Universidad. Mapa Docente. Gestión de las personas y servicios en la Universidad. Centralización y descentralización de procesos y decisiones. Sistemas de Información Universitaria.

Módulo VI: Modelos de Gestión Comparados (30 horas)

Docente responsable: Especialista Arturo Somoza y Mgter. Marcela Mollis Docentes invitados/as: Dra. Jimena Estrella Orrego, Mgter. Néstor Navarro, Lic. Marina Chrabalowski

Contenidos a desarrollar:

Expansión de la matrícula, diversificación institucional y de la oferta curricular: efectos en la democratización de la educación superior. La oferta privada de la educación superior de grado y posgrado en la región. Regulaciones y desafíos para el aseguramiento de la calidad. Educación Superior a Distancia. Formatos organizacionales, regulaciones y aseguramiento de la calidad. Reconocimiento de títulos universitarios en el MERCOSUR: Formación de grado y posgrado en el exterior y movilidad profesional. Estado de situación, marcos regulatorios. Implicancias para la región. Educación terciaria tecnológica: formación técnico-profesional y articulación entre los distintos ámbitos y niveles formativos. Articulación universidad sector productivo-comunitario. Investigación e innovación en alguno de los siguientes ámbitos: espacios gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y empresas.

Módulo VII: Taller para la Elaboración de Trabajo Final (30 horas)

Docentes responsables: Dra. Elsa Yolanda Cáceres y Mgter. Flavia Manoni.

Corresp. Res. Nº 332/19-CD

Ord. Nº 7

Juil,





▶ 2019

Docentes invitados/as: Mgter. Ruth Parola, Dr. Hércules Pereira, Dra. María

Contenidos a desarrollar:

El propósito de este Taller consiste en el acompañamiento y tutoría a los estudiantes a fin de contribuir en la selección del tema del Trabajo Final, su definición conceptual y delimitación empírica; el diseño de la estrategia metodológica a utilizar y la factibilidad para su desarrollo en el cronograma estipulado.

Se tendrán en cuenta las reuniones presenciales con los docentes y las tareas de monitoreo y consulta semipresencial para el acompañamiento integral a lo largo del proceso de redacción del Trabajo Final de la Diplomatura.

14- FORMAS DE EVALUCIÓN Y REQUISITOS DE APROBACIÓN DE CURSOS SEMINARIOS Y OTRAS ACTIVIDADES ACREDITABLES.

Los requisitos para la aprobación serán:

- > Asistencia como mínimo del 80% de los encuentros presenciales.
- Cumplir con las actividades propuestas en el Campus Virtual.
- Aprobar todas las obligaciones curriculares, de acuerdo a lo que establezcan los responsables de cada módulo.
- Aprobar el Trabajo Final

15- CARACTERÍSTICAS DEL TRABAJO FINAL Y REQUISITOS DE APROBACIÓN.

Para la obtención de la certificación de DIPLOMATURA DE POSGRADO EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, se requiere:

- La aprobación de todas las obligaciones curriculares de la Propuesta Curricular.
- La presentación y aprobación de un trabajo monográfico final de carácter integrador que podrá consistir en una propuesta de mejora de su sector laboral, realizado en forma individual. Este trabajo será evaluado por docentes de la carrera y aceptado previamente por el Comité Académico.
- Podrá presentarse también un trabajo monográfico final de carácter integrador a través de una sistematización de experiencia de movilidad internacional en caso de realizar una estancia académica en otra dependencia de universidad extranjera, adjuntando las certificaciones correspondientes. Dicho trabajo será evaluado por los docentes de la diplomatura y aceptado previamente por el Comité Académico.

Dra. María Jimena ESTRELLA ORREGO Secretaria de Investigación, Internacionales y Rosgrado Universidad Nacional de Cuyo

ľng. Agr Daniel Ridardo PIZZI Rector

Universidad Nacional de Cuyo

Ord. N°